

ORD. : N° 421 /

- ANT. :
1. Ord. N° 1300/11 de Alcalde Municipalidad de Isla de Maipo de fecha 12.01.2018.
 2. Ord. N° 17 de Jefe Provincial Vialidad Talagante de fecha 05.02.2018.
 3. Correo Electrónico de Jefe Subdepartamento Planificación Estratégica Departamento de Planificación Vial D.R.V.M. del 13.02.2018.
 4. Carpeta Proyecto.

MAT. : **CONFORMIDAD TECNICA CON OBSERVACIONES Y SOLICITUD BOLETAS DE GARANTIAS** para autorizar la Ejecución del Proyecto de Construcción de Ciclovía Tramo Acera Poniente, Calle Armijo, Comuna de Isla de Maipo, Provincia de Talagante R.M.

INCL. : ANT. N° 1, 2 y 3.

Santiago, 16 FEB 2018

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA (S)

A: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO

En relación al documento individualizado en el antecedente N°1, el cual solicita aprobación del proyecto indicado en la Materia, vistos los antecedentes que se disponen (ingresados), y a lo expuesto en el Correo Electrónico de Jefe Subdepartamento Planificación Estratégica Departamento de Planificación Vial D.R.V.M. del 13.02.2018, al respecto informo a Ud., que durante la ejecución de la obra deberán resolver todas **las OBSERVACIONES indicadas en el Ant. N° 3.**

Adicionalmente, se hace presente que **el contratista que se adjudique la obra en representación de I. Municipalidad de Isla de Maipo, deberá** presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **25 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Construcción de Ciclovía Tramo Acera Poniente, Calle Armijo, Comuna de Isla de Maipo, Provincia de Talagante R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACION:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **10 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Construcción de Ciclovía Tramo Acera Poniente, Calle Armijo, Comuna de Isla de Maipo, Provincia de Talagante R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **10 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Construcción de Ciclovía Tramo Acera Poniente, Calle Armijo, Comuna de Isla de Maipo, Provincia de Talagante R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **25 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Construcción de Ciclovía Tramo Acera Poniente, Calle Armijo, Comuna de Isla de Maipo, Provincia de Talagante R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que la presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, deberán materializarse una vez que el contrato haya sido adjudicado por la I. Municipalidad de Isla de Maipo y siempre que dicho plazo no sea superior a los 360 días de la fecha indicada en este documento, en caso contrario, **el propietario** podrá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,


LUIS ALBERTO FLORES ESCOBAR
Ingeniero Civil
Director (S) de Vialidad
Región Metropolitana


CCI/MRN

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Alcalde Lopez N° 9, Isla de Maipo
- Inspector Fiscal Contrato Conservación Global Provincia de Talagante DVRM
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Talagante D.R.V.M.
- Departamento de Planificación D.R.V.M.
- Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 11700658

N° DE PROCESO
DVRM 11724022

Marcela Rosas Naranjo (Vialidad)

De: Gianpaolo Darigo Fuentes (Vialidad)
Para: Martes, 13 de Febrero de 2018 18:07
CC: Marcela Rosas Naranjo (Vialidad)
Luis Flores Escobar (Vialidad)
Asunto: Observaciones Proyecto Construcción Ciclovía Tramo Acera Poniente de Calle Armijo


Importancia: Alta

Estimada Marcela;

Estas son las observaciones de este Depto. al proyecto de Ciclovía de Armijo:

- 1.- El proyecto de mejoramiento del eje debe ajustarse estrictamente al perfil de Calle Armijo o extensión de la Ruta G-460, esto evitando restringir o afectar su geometría y estándar, en cuanto al espacio físico que ésta requiere, para su funcionamiento actual y futuro.
- 2.- Se solicita corregir e incorporar en las especificaciones del Cemento Asfáltico, que este debe ser CA 24 u otro tipo autorizado por la Inspección Técnica, por tanto debe eliminarse el cemento asfáltico de penetración AC 60-80 o 80-100, todo de acuerdo al MC Volumen N° 5 vigente.
- 3.- Se solicita considerar solución para el manejo de aguas lluvias para asegurar que la infraestructura no se colmate ante precipitaciones o desbordes de canales aledaños, asegurando así evitar socavamientos que vayan en desmedro de su uso y de su vida útil. Por lo cual se sugiere utilizar las aguas para regar el mismo sector de jardines y paisajismo aledaño.
- 4.- Todas las intervenciones que impliquen aspectos de seguridad vial, tales como cruces peatonales, de sendas, cambio de paraderos, deberán ser chequeadas en terreno, una vez iniciada la obra y previo a su ejecución física, con el Subdepartamento de Seguridad Vial DVRM, mismo caso para las obras de drenaje con el Sr. Inspector Fiscal del Contrato Global de Vialidad Talagante, de modo de mancomunar esfuerzos.

Es cuanto podemos señalar
Atte



Gianpaolo Darigo Fuentes
Jefe Subdepto. Planificación Estratégica
Departamento de Planificación Vial
Dirección de Vialidad R.M.
Ministerio de Obras Públicas

Tel: (56-2) 2 449 87 93 o 2 449 87 42
Bombero Salas 1351, piso 8, Santiago
www.mop.cl
www.vialidad.cl

ORD. N° : 17

ANT. : ORD. N°1300/11, de fecha 12.01.2018, emitido por el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Isla de Maipo.

MAT. : Proyecto Construcción Ciclo Vía, Tramo Acera Poniente, Calle Armijo, Comuna Isla de Maipo, Provincia de Talagante.

ADJ. : Proyecto (3 copias) más un CD.

Talagante, Febrero 05 del 2018.-

**A : DIRECTOR VIALIDAD REGION METROPOLITANA
SR. CLAUDIO ARAVENA RIOS**

**DE : JEFA PROVINCIAL VIALIDAD TALAGANTE
SRA. CLAUDIA DE LA RIVERA CAROCA**

Para su aprobación, adjunto documento del Ant., mediante el cual el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo, solicita la autorización para ejecutar el "**Proyecto Construcción de Ciclo Vía, Tramo Acera Poniente, Calle Armijo, Código BIP N°30478338-5**".

Visto los antecedentes, la Suscrita no tiene inconvenientes técnicos ni administrativos para su ejecución.

Saluda atentamente a Ud.,



**CLAUDIA DE LA RIVERA CAROCA
JEFA PROVINCIAL
VIALIDAD TALAGANTE**

mza

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario ✓
- Archivo Provincial
- Unidad Faja Prov.

PROCESO: 11700658/



ORD. N°:1300/M

MAT.: Informa y solicita lo que indica.

Isla de Maipo, 12 ENE 2018

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO
A : CLAUDIA DE LA RIVERA CAROCA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD TALAGANTE
PRESENTE

1.- Junto con saludar, y como es de su conocimiento, La Municipalidad de Isla de Maipo, en el marco de los fondos Transantiago VIII, ha desarrollado iniciativas enfocadas principalmente a fomentar el uso seguro de la bicicleta y el resguardo de los peatones, postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). El desarrollo de estos proyectos permitirá unir circuitos de sendas multipropósito y sendas ciclovías de carácter comunal e intercomunal mejorando la conectividad y el uso seguro de la bicicleta de los habitantes de la comuna.

2.- El proyecto "Construcción Ciclovía Tramo Acera Poniente Calle Armijo", Código BIP N° 30478338-0, contempla, dentro de sus principales partidas, la construcción de ciclo vía de asfalto pintada con pintura acrílica de pavimento de color azul, con su respectiva demarcación y señalética, pavimentos blandos y especies arbustivas que acompañan el eje vial y la senda / ciclovía.


3.- Por lo anterior, considerando que los proyectos se desarrollan en fajas de caminos de tuición MOP, y en cumplimiento de los requerimientos del GORE para la Ejecución de las iniciativas, se solicita la aprobación de los diseños de proyectos en fajas de caminos de tuición MOP que se postulan a ejecución.

4.- Se acompañan 3 copias de los antecedentes técnicos correspondientes al proyecto, presupuesto estimativo, especificaciones técnicas y planimetría, para su revisión, además de un CD con la información.

En espera de una respuesta favorable, saluda atentamente,




CARLOS ADASME GODOY
ALCALDE


CGJ/JMO/JP/IRIM/gma

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora Provincial de Vialidad Talagante ✓
- Sr. Director Regional de Vialidad Región Metropolitana
- DOM
- SECPLA.
- Of. de Partes.